



# Informe de Informe de resultados percepción de la jornada de rendición de cuentas 2021-2022

Instituto Nacional de Metrología

Bogotá D.C.

Fecha (2023-01-10)



## CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	4
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA .....	4
4 RESULTADOS.....	5
5 CONCLUSIONES.....	7

## LISTADO DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 RESULTADOS DE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN .....	5
--	---

## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, establece que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Es así como, mediante el documento CONPES N° 3654 de 2010, se establece la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, donde se señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

En ese sentido, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en cumplimiento al desarrollo de la política definida en el mencionado CONPES, ha desarrollado una serie de guías de apoyo para la construcción de todo el proceso en las entidades. Además, y especialmente en cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)”, se define como un instrumento que se debe elaborar anualmente como una herramienta de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, y realizar seguimiento cuatrimestral a su cumplimiento.

De igual forma, mediante la Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; y recientemente el “Manual Único de Rendición de Cuentas” versión 2 del DAFP, se reitera el compromiso de realizar actividades que promueven los principios de Transparencia y Participación Ciudadana. Por ello se define lo siguiente: “el proceso de rendición de cuentas es la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos”.

Así también, la Ley 1757 de 2015 “Promoción y protección del derecho a la participación democrática” en el artículo 48 define como Rendición de Cuentas “proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión”.

El presente informe destaca los resultados principales de la gestión de la vigencia 2021, así como avances de la gestión realizada y transcurrida entre enero a octubre 31 de 2022, principalmente.

El presente tiene como propósito principal informar los resultados de la percepción de la Jornada de Rendición de Cuentas (RdC) a la Ciudadanía desarrollada por el INM, evento que se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2022 de manera virtual vía YouTube y Facebook Live.

A continuación, se describen las actividades, metodología, resultados y conclusiones de la Jornada de RdC, integradas al desarrollo de las actividades contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022.

## 2. ALCANCE

La Jornada de RdC se desarrolló de manera virtual el pasado viernes 16 de diciembre de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C. en el horario de 9:00 a 11:30 horas, utilizando la metodología de audiencia pública participativa y espacio de diálogo directo con la ciudadanía, transmitiendo en vivo vía YouTube y Facebook Live con el vínculo y participación del cuerpo directivo del INM de Colombia. De manera virtual, los directivos sustentaron los principales logros y avances alcanzados según cada área, alineado y conforme a las metas estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 planteadas específicamente entre las vigencias rendidas. De igual forma, se recopiló en un informe consolidado "Rendición de Cuentas vigencia 2022" la gestión realizada en las vigencias: Año 2021 (completo), y Año 2022 (enero a octubre 31).

## 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Según lo establecido en el Manual único de rendición de cuentas V2, adoptado en 2018 para dar cumplimiento a la Ley, las entidades deben incluir en la estrategia de rendición de cuentas, actividades encaminadas a cumplir con tres elementos centrales, que permitan garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión, así:

"a. Información: Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

b. Dialogo: Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

c. Responsabilidad: Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Este elemento supone, además, la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones y correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria".

## 4 RESULTADOS

En relación con los tres elementos principales de la Jornada de Rendición de Cuentas, tenemos:

### a. Información

Frente al componente de información el Instituto Nacional de metrología presentó sus resultados más destacados para la vigencia 2021 y lo corrido de la vigencia 2022 con corte a 31 de octubre. Estos resultados se relacionan con la ejecución de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico Sectorial y del Plan de Acción Anual.

### b. Dialogo:

Frente al componente de diálogo el Instituto Nacional de metrología puso a disposición de la ciudadanía un mecanismo para la inscripción y formulación de preguntas. De igual manera, se habilitaron los chats en la transmisión en vivo para la formulación de preguntas y observaciones.

### c. Responsabilidad

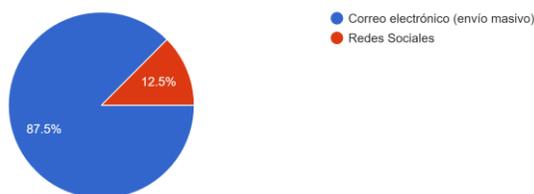
Frente al componente de responsabilidad el Instituto Nacional de metrología dio respuesta a las preguntas formuladas antes y durante el evento de la jornada de rendición de cuentas. Así mismo, las observaciones y los resultados de la evaluación de percepción de este evento serán tomadas en cuenta para las próximas jornadas de rendición de cuentas.

La participación de los asistentes de manera virtual vía YouTube y Facebook Live fue de 17 personas, 11 de ellas inscritas. Con fecha a la realización de este informe, se registran 185 visualizaciones en YouTube y 171 visualizaciones en Facebook.

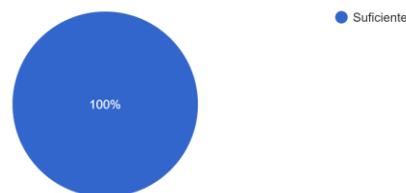
Durante la Jornada de RdC no se recibieron preguntas durante el evento y se registraron 3 preguntas preformuladas que fueron respondidas. Así mismo, 8 personas respondieron las preguntas de percepción del evento, así:

*Ilustración 1 Resultados de encuesta de percepción*

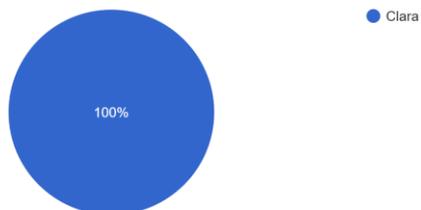
1. ¿A través de que medio te enteraste del evento?  
8 respuestas



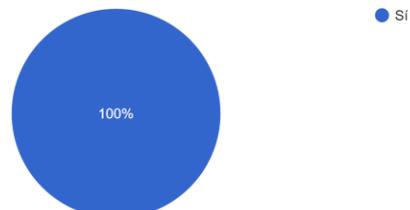
2. ¿ Consideras que el tiempo que duró el evento fue?  
8 respuestas



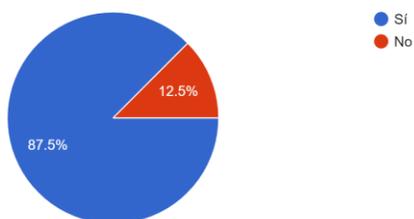
3. ¿Consideras que la información brindada fue?  
8 respuestas



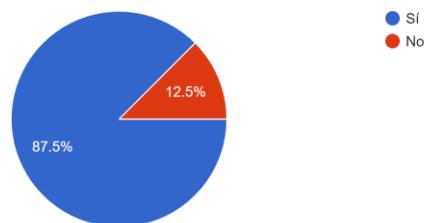
4. ¿La información presentada en la Rendición de Cuentas respondió a tus intereses?  
8 respuestas



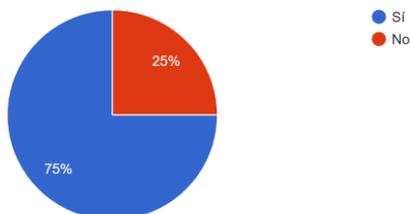
5. ¿Las personas pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias?  
8 respuestas



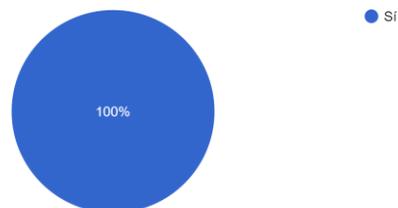
6. ¿Las preguntas en el marco de Rendición de Cuentas fueron respondidas?  
8 respuestas



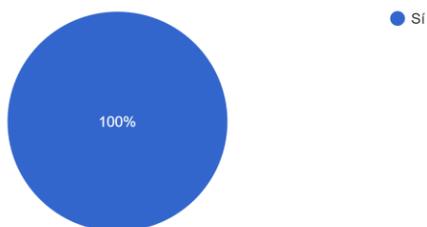
7. ¿La entidad estableció compromisos con los participantes en la actividad?  
8 respuestas



8. ¿Considera que este tipo de espacios le permite a la entidad rendir cuentas a la comunidad?  
8 respuestas



9. ¿Volvería a participar en otro espacio de Rendición de Cuentas?  
8 respuestas



## 5 CONCLUSIONES

El 87,5% todos los encuestados respondió que fue a través del correo electrónico el medio por el cual se enteraron acerca del evento de jornada de rendición de cuentas, las redes sociales obtuvieron un 12,5%. Esto quiere decir que se debe propender por fortalecer la estrategia de divulgación a través de las redes sociales y el portal web del Instituto.

Frente al tiempo que duró el espacio de rendición de cuentas, un 100% consideró que fue suficiente. Frente a estos resultados podemos inferir que la duración que tuvo el evento, 2 horas con 8 minutos, fue un tiempo adecuado.

Frente a si la información brindada fue clara o confusa, el 100% respondió que fue clara. Esto evidencia los resultados del esfuerzo que la Oficina Asesora de Planeación junto con el equipo de comunicaciones tuvieron en virtud de simplificar los logros y las ideas de cara al ciudadano con un lenguaje claro y entendible, a pesar del lenguaje técnico propio de la misionalidad del Instituto.

Con relación a la información presentada, el 100% respondió que ésta respondía a sus intereses. En este sentido, se debe seguir fortaleciendo la calidad y oportunidad de la información que se presenta en este tipo de espacios.

Frente a si las personas pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias, a pesar de que un 12.5% respondió que no, se evidencia que el Instituto Nacional de metrología dejó a disposición de la ciudadanía el mecanismo para la formulación de observaciones, preguntas y sugerencias.

En relación con que, si las preguntas realizadas en el marco de la rendición de cuentas fueron respondidas, el 87.7% respondió que sí, frente a un 12.5% que respondió que no. Pese a que se respondieron durante el evento todas las preguntas preformuladas, esta negativa se puede relacionar con la imprecisión o no satisfacción en la respuesta de alguna de ellas. Además, se concluye que se debe motivar más a la ciudadanía a que formule preguntas y observaciones en pro del mejoramiento de estos espacios.

Frente a si este tipo de espacios le permite a la entidad rendir cuentas a la comunidad, el 100% respondió que sí. Esto refleja que la ciudadanía, en su gran mayoría, entiende el objetivo de estos espacios de rendición de cuentas.

Frente a las sugerencias recibidas, se puede destacar la realización de este tipo de espacios de manera presencial. Este tipo de sugerencias se tendrán en cuenta para la planeación de la próxima jornada rendición de cuentas.

---

**Oficina Asesora de Planeación**

Fecha: 2023-01-10